

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Santiago de Árechaga Tarruell

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D. José Miguel Jiménez Arca.

D^a Ana María Valle Vilanova

D. Francisco José Cruz Mata

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. Jose Carlos Riega Lacuela

D^a. Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. José Antonio Moreno Díaz

D^a. María Manuela Moreno Hornero

En Madrid, a las catorce horas, del día 17 de marzo de dos mil quince, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Comienza el **Sr. Concejal** dando los buenos días a los asistentes, e indicando que se inicia la sesión correspondiente al mes de marzo del año 2015 de la Junta municipal del Distrito de Salamanca, penúltimo pleno de esta legislatura.

Antes de iniciar el orden del día quería transmitir al Grupo Izquierda Unida- Los Verdes, el deseo de todos nosotros, de que el vocal de Izquierda Unida Humberto García, que tuvo un accidente en el día de ayer, junto a su mujer, pues que naturalmente se recuperen, especialmente la mujer que está más delicada, por lo que solicito le transmitáis nuestro cariño y deseo de que pronto se recuperen.

El portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Jose Antonio Moreno**, agradece la mención realizada.

Toma la palabra la **Secretaría del Distrito** para proceder a la lectura del orden del día correspondiente a las sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy día 17 de marzo de 2015, a las 14:00 horas en el Centro Cultural Buenavista.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de febrero de 2015.

Se da por aprobada.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Iniciativa del Concejal Presidente para aprobar la propuesta de cambio de denominación del primer tramo de la calle de Jorge Juan, desde la Plaza de Colón, hasta la calle Serrano, por el nombre de “calle de la Armada Española”.

Toma la palabra el **Sr. Concejal** para indicar que, aunque ya se habló en la Junta de Portavoces, se trae la aprobación de cambiar el nombre de la calle Jorge Juan entre Colón y Serrano por el de calle de la Armada Española. Las razones son sencillas de entender y susceptibles de apoyo, puesto que no es una cuestión de partido sino institucional, la relación de la Armada Española y la Marina con el Ayuntamiento y la Junta municipal del Distrito, es histórica, de hace mucho tiempo, en los jardines del Descubrimiento que se llaman así gracias a los descubridores, conquistadores, navegantes españoles que han hecho historia, está la bandera de España, que como saben tiene su origen en el siglo XVIII, es la bandera de la Marina española, es la Marina la que iza y arría la bandera todos los meses, mañana mismo lo hacen, de manera solemne. Es un tramo de calle donde no hay numeración, con lo cual tampoco afecta a ningún vecino, puesto que el cambio siempre de una denominación de calle es un problema a todos los efectos.

Es simplemente, un tramo de 100 m, que se denominaría calle de la Armada Española, hay una petición de la Marina de hace mucho tiempo, de que en Madrid se les reconociera en el callejero de alguna manera este nombre, y nos ha parecido que ningún sitio mejor, puesto que está junto a la Plaza de Colón, en los Jardines del Descubrimiento, junto a la bandera de España que tiene su origen en la Marina, que tiene una estatua del marino Blas de Lezo, al marino Jorge Juan. Además, desde el punto de vista vecinal, no iba a tener ningún problema, y antes de que acabara la legislatura queríamos dejar esto aprobado, y por eso se somete a la aprobación de los diferentes grupos municipales.

Se solicita la palabra de UPYD, tomando la palabra **D^a María Manuela Moreno** que dice que se posicionan en contra.

Por parte del Portavoz de Izquierda Unida, **D. Jose Antonio Moreno** que se abstienen y se lamenta que entendiendo las razones que parecen lógicas, de sentido común e históricas para reconocer los méritos de la Armada Española, pero lamenta que se haya propuesto a final del mandato y que se haya dado preeminencia a otras figuras ajenos a la historia de España, incluso a la historia de Madrid, como la denominación de la plaza Margaret Thatcher, a la que este grupo municipal se opuso y que desde luego nuestra Armada parece que ha de ser más merecedora que la ex ministra inglesa.

El **Sr. Concejal** indica que respecto a la mención de esa otra Plaza denominada Margaret Thatcher, pues es que Madrid es una ciudad abierta y en nuestro callejero cabe mucha gente, no sé cual es la relación de Olof Palme, Isaac Rabin, Salvador Allende, Nelson Mandela, tanta gente que han sido políticos, estadistas y que tienen sus calles en Madrid, naturalmente si somos sectarios, porque si son de izquierdas nos parece muy bien, pero si son de derechas o conservadores, parece que ya no es malo.

No sé si algún día se regulará de alguna manera, que cuando se da una denominación a algo, a una calle, espacio público..., se llegue a un acuerdo entre todos los grupos, de momento cuando ha gobernado su partido Izquierda Unida con el Partido Socialista en la década de los 80, se cambiaron decenas de calles en Madrid sin consultar con la oposición. A lo mejor hay que hacerlo de otra manera, estamos gobernando desde hace 24 años la Ciudad de Madrid y también es cierto que Salvador Allende es una calle que pone el Partido Popular, con mayoría absoluta del Ayuntamiento, Isaac Rabin que también era el secretario del Partido Socialista Judío, creo que por parte del partido Popular se han puesto calles a personalidades tanto de izquierdas como de derechas. Pero ustedes votan a favor cuando son de izquierdas, y nosotros cuando pedimos el voto para personas que no lo son, nos acusan de que damos los nombres..., la Sra. Thatcher primera ministra de un país, de una democracia occidental, y nosotros lo que vimos en ella, y por eso le dimos ese reconocimiento, fue un baluarte de la libertad en Europa, gracias a ella, a la conjunción planetaria de la que hablaban algunos dirigentes socialistas, pero en este caso no de Obama o Zapatero, sino de Juan Pablo II, Ronald Reagan y Margaret Thatcher, entre todos acabaron la caída del Muro de Berlín y el comunismo en Europa, y a los que creemos en la libertad y democracia nos parece un gran avance.

Hoy lo que traemos, entiendo que no es discutible, la Marina de la que cualquier país se encontraría muy orgulloso, no deja de extrañarme que UPyD vote en contra de denominar en Madrid a un tramo de una calle, calle de la Armada Española, creo que la Sra. Diez y UPyD, se tendrán que retratar después del 24 de mayo en algunos sitios, en función de quitarse la careta que en realidad todos sabemos que tienen, que al final es un partido que tiene una líder que es socialista, lo que pasa que como tuvieron problemas internos se va del partido socialista y funda su propio partido. Pero no dar su aprobación a un nombre de la Armada Española me parece a mí que es un poco quitarte la careta, y me parece estupendo, porque así cada uno nos vamos definiendo como en realidad somos.

Agradezco la abstención de Izquierda Unida, que supone decir que no estamos en contra, pero nos gustaría que se contara con nosotros, me parece más coherente y positiva que la actitud de UPyD.

Toma la palabra la **Sra. Sánchez Carazo**, en representación del Partido Socialista, que indican que van a votar a favor, la Armada Española actualmente está haciendo unas actuaciones a favor de ayudas humanitarias, de la Paz, creemos que además por cuestiones históricas está bien pensado el sitio donde se va a ubicar la calle, al lado de Cristóbal Colón, en la gran Plaza en la que están otros grandes marinos como Jorge Juan. Creemos que hay que fomentar todo lo que sea la paz y ayudas humanitarias.

El **Sr. Concejal** da las gracias a la Sra. Concejala y al Partido Socialista, puesto que así como en otras ocasiones se puede discutir, en este caso que es una cuestión institucional que está por encima de la política, que se pongan de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular es muy saludable y deberíamos hacerlo con más asiduidad.

Con los votos manifestados, en contra por parte de UPyD, abstención de Izquierda Unida y los votos a favor del Partido Socialista y el Partido Popular se aprueba este punto.

Punto 3. Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa para el año 2016 en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

El **Sr. Concejal** pregunta a la Secretaria del Distrito si hay algo que destacar algún cambio en cuanto a los situados existentes, la **Secretaria** le indica que no, que sólo se ha producido alguna supresión al encontrarse vacantes. El **Sr. Concejal** indica además, que en cualquier caso, los expedientes pueden ser examinados por los grupos políticos.

Se da por aprobada provisionalmente la relación.

Punto 4. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en vía pública para el año 2016 en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Se da por aprobado inicialmente la relación.

Punto 5. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2016 en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Se da por aprobado inicialmente la relación. Añade el **Sr. Concejal** que aquí se encuentran las churrerías, puestos de castaña, churros, helados, bebidas, flores, palomitas y refrescos.

Añade que se ha incluido un puesto de flores en atención a alguna necesidad social, que se puso de manifiesto por el Partido Socialista, y que nos pareció que era bueno llevar a aprobación en el día de hoy.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Punto 6. Proposición nº 2015/251443 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo la eliminación o traslado del poste eléctrico de hormigón que está situado frente al número 27 de la calle Francisco Santos, en la acera de los pares, para poder así permitir el paso a los vecinos que lleven coches de bebes, carritos de compra y discapacitados en sillas de ruedas.

El **Sr. Riega Lacueva** señala que espera que después de comprobar el hecho de la proposición que se acaba de leer, habrán verificado que la acera en cuestión, los pares de la calle Francisco Santos frente a los números 27 y 29, tiene poco mas de 1 metro, y casi centrado en esta acera hay un poste de hormigón de unos 50 cm. Lo que impide el paso a los vecinos, como hemos señalado con anterioridad, además este poste alimenta a un edificio industrial de oficinas, que tienen su entrada por Eraso 36 y por lo tanto, el soterramiento de esta línea, no perjudicaría a la CCPP que tendría que asumir el coste por cambiar la acometida a sus viviendas. También quería denunciar que esta línea eléctrica se distribuye desde la terraza de este edificio, cruzando por la calle Eraso y pasando por encima, casi rozando, una chimenea del edificio de la calle Eraso 61, con el posible peligro que podría ocasionar si esta chimenea fuera de escape de humos o calefacción, puesto que desconocemos si es de ventilación, repito de salida de gases o combustión. Pero a nuestro entender incumple la distancia mínima que debe tener línea eléctrica aérea con una chimenea de un edificio o el edificio en sí. En el supuesto, en que ustedes o la compañía eléctrica, creemos que se trata de Iberdrola, consideren que se cumplen las normas y que no hay peligro de calentamiento de los cables y que son correctas las distancias entre la línea eléctrica y las chimenea y que por tanto no supone peligro y no se acomete sus soterramiento, en este caso, además de solicitarles un informe por escrito, este Grupo Municipal Socialista les propone que al menos sea trasladado el poste de

hormigón frente al número 29 de Francisco Santos junto a una señal vertical de dirección prohibida existente en este punto, que permite el paso más holgadamente y no impide que los vecinos que transiten por la acera de los pares de la calle Francisco Santos frente al 29 y 27, tengan que salirse a la calzada, para sortear el poste de hormigón cuando llevan carros de compra, coches de bebe o incluso bolsas de compra.

Responde el **Sr. Plaza**, que comienza solicitando le repita algo de un soterramiento, puesto que no lo he oído bien. El **Sr. Riega** indica que si no se acomete el soterramiento, puesto que no ven que los cables del tendido aéreo, puesto que si se acomete el soterramiento, no va a existir un cable que pase de una terraza a otra, y es que dicha distribución, tal y como he mostrado en las fotos y que están a su disposición para hacerse una idea de lo que estamos hablando, pues si eso se da por bueno, solicitamos el informe por escrito.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Plaza**, puesto que en el previo hemos comentado que se trata de un tema recurrente, D. Francisco (se refiere a D. Francisco García Sánchez), hemos tratado este situado en concreto por temas de plazas de aparcamiento, rejilla que producía ruido, y todo se ha ido arreglando. Es un tema recurrente el de los costes, ahora al final de la legislatura a lo mejor andamos faltos de resuello, pero entiendo que sacaremos nuevas fuerzas. Este poste, justo ha dado en el clavo, debería estar soterrado, es una cosa muy antigua, viene de un derecho consolidado de hace tiempo, este no tanto porque es de hormigón, pero el anterior que el anterior mixto metálico y de hormigón, tiene más años que yo; y resulta muy complicado para el equipo de gobierno, forzar una situación que deriva de un derecho consolidado, máxime cuando el que tiene que acometer el coste de las obras de pasar las instalaciones eléctricas de donde están ahora, que es en la azotea, porque cuando se construyó el edificio, se pusieron arriba porque era lo que se llevaba en esa época, a ponerlas abajo para hacer el soterramiento, pues probablemente lo podría acometer Iberdrola o Unión Fenosa, pero los vecinos tendrían que pagar el pasar el cuadro eléctrico de arriba abajo. Esto ya ocurrió en la calle Ardemans y los vecinos se negaron, porque el coste no es pequeño, por lo que el coste no es ni del ayuntamiento ni de la compañía eléctrica, es la comunidad de vecinos.

Y a estos vecinos que de vez en cuando se quejan, ya se les ha indicado, podemos forzar a las compañías eléctricas, puesto que el equipo de gobierno es totalmente partidario del soterramiento, menuda guerra estamos dando a los de la calle Méjico. Además se trata de aceras muy estrechas, prácticamente testimoniales, puesto que no dan más de sí, por lo que el primer paso es que los vecinos se pongan de acuerdo, asuman el coste de pasar los cuadros eléctricos, y a partir de ahí forzar el soterramiento de las líneas. Estamos de acuerdo en que es algo decimonónico y habría que eliminarlo. Y respecto de la chimenea que me indica, estoy prácticamente seguro que es de combustión, la foto engaña un poco, pero estoy de acuerdo con usted porque tampoco me gusta nada.

Prosigue el **Sr. Plaza** a relatarle lo señalado por el Área, que indica que al ser una torre de media tensión sin peligrosidad alguna, para poder efectuar gestiones que pudieran finalizar con el desmontaje de la torre, sería necesario como primer paso, contar con el consentimiento vecinos y que dichas fincas se hagan cargo de los gastos de modificación de sus instalaciones para adecuarlas al soterramiento de la línea. Por lo tanto nuestro voto es favorable, siempre que previamente los vecinos acuerden el asumir los costes.

Por parte de UPyD, **D^a Manuela Moreno** vota a favor. Al igual que Izquierda unida- los Verdes, en voz de su Portavoz **D. Jose Antonio Moreno**.

Prosigue **D. Carlos Riega** indicando que aquí no hay Comunidad de Vecinos, por lo menos en la primera parte, puesto que se trata de un edificio industrial. La otra torre de la que estamos hablando, está abajo y es de media tensión, esa ya no es ni de baja, que en su día habría algún polígono..., a esa ya ni me refiero, y respecto a esto, hay una cuestión evidente y es que esta situación tiene que ser ilegal, no puede ocupar la acera, es que ya lo hemos visto, esto es una acera, por muy testimonial que sea la acera, no se puede ocupar la acera y además, por mucho que venga de antiguo, si no quieren hacer eso porque supone un gasto, el traslado como se ve en esta otra foto, el traslado ocho metros hacia la izquierda hacia el frente del número 29 y se acaba el problema, por lo menos que los vecinos puedan circular por ahí tranquilamente, el otro problema sigue.

El **Sr. Plaza** insiste en que se ha votado a favor, y **D. Carlos** insiste en que es un argumento a la compañía eléctrica, puesto que con independencia de quien lo haya hecho, el hecho es que ahora no se puede permitir ahí, ocupar la acera.

El Sr. Concejál indica que se aprueba por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2015/258477 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en la esquina de Goya con Príncipe de Vergara, la arqueta para equipo eléctrico, se encuentra desprotegida del revestimiento de cemento y con la base de ladrillo rota. Este grupo municipal propone que esta Junta Municipal inste al órgano competente para que sea reparada a la mayor brevedad posible de manera que no genere peligro para los peatones.

Dª Manuela Moreno, indica que es tal y como está explicado, si cualquiera que lo vea observará que está completamente destrozada y que se debe arreglar.

D. Juan Manuel García Gay, indica que la verdad es que no hace más que felicitar a los grupos de oposición por traer este tipo de proposiciones al Pleno, puesto que demuestra que de alguna manera el distrito no debe estar tan mal, puesto que se trata de cosas puntuales, que con una simple llamada a la Junta Municipal se podría arreglar. Entendemos que se apruebe una proposición para arreglar este pequeño desperfecto, que lo más probable es que derive de algún accidente de tráfico, nos alegra porque no debe haber otros motivos más importantes, en todo caso decirle que estamos de acuerdo, pero recordarle que todo este tipo de cosas con una llamada por teléfono a la Junta Municipal se resuelve más rápidamente que trayéndola al Pleno.

En el Pleno lo que se quiere es debatir, ver las diferencias de los Grupos políticos, para que los vecinos vean donde estamos posicionados cada uno, pero si sólo vamos a traer pequeñas averías, fallos, problemas de pavimento..., ahí vamos a estar todos de acuerdo, puesto que se trata del día a día de la ciudad, del distrito, que entiendo que como vocales vecinos que somos podemos comunicarlo directamente a la Junta Municipal y no habría mayor problema.

Indicarle que desde el momento en que se ha recibido la queja, en ese mismo instante se ha aprobado la proposición, puesto que se entiende que hay que solucionarlo y se ha pasado el parte al órgano competente que en este caso es el Área y lo hace directamente nuestro Concejál presidente, añadiendo unas fotografías que el mismo ha obtenido. Y la respuesta es inmediata, nos dicen que sí y que ya está avisada la compañía eléctrica para que se pase a su reparación. Por lo que entendemos que si quieren utilizar este cauce está muy bien, pero con la cantidad de iniciativas que pueden presentar con mucha más chicha..., en cualquier caso se aprueba.

Tanto Izquierda Unida- Los verdes, como el Grupo Municipal Socialista vota a favor de la proposición, por lo que se aprueba por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2015/258495 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en algunos pasos de peatones del distrito se observan huecos o surcos en el contacto del rebaje del mismo con el asfalto, que producen graves problemas especialmente a los vehículos de ayuda a la movilidad de personas (sillas de ruedas, coches para bebés, sillas para niños). Este grupo municipal propone que esta Junta Municipal inste al órgano competente para que estudie la posibilidad de arreglar dichos espacios, especialmente los correspondientes a Manuel Becerra con Alcalá en su lado oeste, Mártires Concepcionistas con Alcalá, Alcántara con Ortega y Gasset y Campanar con Londres y que se revisen en general todos los pasos de peatones de manera que se pueda localizar y arreglar cualquier otro espacio que pueda entrañar este problema para los vehículos antes mencionados.

Por parte de **Dª Manuela Moreno** indica que se está trayendo muchas propuestas para arreglar la vía pública, y efectivamente cuando se trae el Pleno se arregla. Poco que añadir, pero si alguno se ha acercado, como por ejemplo a Mártires Concepcionistas, el rebaje que hay es de casi diez centímetros, son casos puntuales pero espero que se solucionen.

El **Sr. Plaza** indica que , no es que nos dé por hacer boquetes en el suelo, simplemente cambió la normativa europea en cuanto a pasos de cebrá, y en vez de hacer los típicos, donde los motoristas resbalaban y había problemas en cuanto llovía con las personas mayores, primero se intentó texturarlos, y como no resultó, cambió la normativa europea, y se establecieron los pasos de peatones taqueados, por lo que se borró la pintura que había, es una pintura bicomponente, que se utiliza especialmente en carreteras, lleva un componente tóxico que

es prácticamente terriblemente adherente imposible levantarlo, en la época en que se encontraba Ángel Donesteve acudimos a una empresa de Bilbao que nos hizo una demostración con un chorro de agua a presión, y no se pudo levantar, hubo que granallar, lo que provocó que se levantara el firme, por lo que se han ido haciendo unas pequeñas cazuelas. Nos hemos puesto en contacto con el área, que nos ha dicho que ya tenían previsto el arreglo, en todos los sitios indicados ya estaba previsto y se va a hacer en otros distinto.

Se vota a favor por parte de Izquierda Unida- Los Verdes.

El Partido Socialista vota a favor, y su Portavoz y **Concejala D^a Carmen Sánchez Carazo** solicita se haga una inspección para todos aquellos lugares que realmente son muy incómodos para personas con discapacidad o movilidad reducida y que no es lógico que se tenga que traer al Pleno cosas puntuales porque para eso está el mantenimiento que para eso lo pagamos entre todos, por lo que votamos a favor.

El **Sr. Plaza** indica que es miembro de la Junta de la Comisión permanente donde estamos, al ser un órgano del Consejo de movilidad y accesibilidad, trabajamos mucho en este tema y, por supuesto, lo deseable es que esté todo perfecto, pero claro es muy difícil que todo esté perfecto, pero desde luego tenemos plena conciencia y lo hacemos lo mejor que podemos.

El **Sr. Concej**al indica que se aprueba por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de febrero de 2015.

No hay intervenciones

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Preguntas

Punto 12. Pregunta n^o 2015/251203 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitamos información sobre la Seguridad y Protección de Incendios del Edificio de la C/ Goya 15.

El **Sr. Gerente** informa que el Departamento de Protección Civil nos informa que en relación al expediente 104/2010/02579, correspondiente al garaje de la finca, el mismo cuenta con informe favorable elaborado por sus dependencias.

Por parte de la **Sra. Carmen Carazo** indica que traen esta pregunta, por nuestro interés y preocupación por un edificio, de uso público, donde entran y salen muchas personas, y se nos había indicado las posibilidades de que tanto la seguridad como todas las medidas contra incendios no estuvieran del todo adecuadas, y si se ha informado que todo está correcto, pues me gustaría que me pasara una copia del informe de protección Civil para tenerlo.

El **Sr. Gerente** le indica que se le facilitara la copia y el **Sr. Concejal** indica que se encuentra presente el vecino que denuncia este problema y sabe que en la Junta, cuando quiera que veamos los expedientes, porque a veces no encuentra la respuesta que le gustaría.

Interrumpe el vecino, no siendo audible su intervención, prosigue el **Sr. Concejal** indicando que ya han estado en alguna ocasión reunidos con el vecino, y lo cierto es que no puede tener queja de que se le ha atendido, y lo que le hemos dicho en otras ocasiones es que si cree que se ha producido alguna irregularidad en algún expediente, pues no me vale que diga que lo tiene aquí, debe presentarlo por escrito, para que si fuera así lo elevemos a las instancias que procedan. De hecho, es mucho mejor para usted, porque si el día de mañana ocurre algo, puede demostrar que lo había denunciado.

Punto 13. Pregunta nº 2015/251333 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué actividades se van a realizar para conmemorar el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor (23 de abril) y con qué presupuesto cuenta la Junta para ello?

Dª Ana Valiente, indica que como todos sabemos el 23 de abril se celebra el día mundial del Libro y del Derecho de autor, es una fecha simbólica cuya finalidad es fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual, a través del derecho de autor. Les voy a dar unos datos, la industria editorial da empleo directo a más de 30.000 personas, el libro sigue siendo la primera industria cultural frente a la crisis, según el gremio de editores, los títulos registrados por la agencia descendió en un 2,5 % en 2014 con respecto a 2013, en España se han cerrado 912 puntos de venta de libros, frente a los 226 que se han abierto, se cierran dos librerías al día en España, es decir, el tema yo creo que es trascendental.

El **Sr. Concejal** indica que la Junta Municipal no tiene, como tampoco tenía en años anteriores, un programa especial ni presupuesto especial para esta materia, puesto que tenemos la biblioteca municipal en este mismo centro Cultural Buenavista, que tiene dentro del presupuesto anual tiene reservada una partida para lo que son las conmemoraciones o celebraciones en torno a la fecha del 23 de abril que es el día del libro, con motivo del Nacimiento de Cervantes. La biblioteca Municipal del Distrito, el Buenavista tiene programadas para el Día Mundial del Libro las siguientes actividades:

- el testamento de la tía Agata. Una actividad de animación lectora que se realiza en colaboración con centros educativos del Distrito. Esta actividad se realiza previa reserva en horario de mañana. Ya está cubierta la reserva.
- Exposición de Marcapáginas ganadores en el XVI Concurso de Marcapáginas de la red de Bibliotecas Públicas Municipales

Dirigiéndose a Dª Ana, le indica que ya sabe que no le parece suficiente, pero los vecinos del Distrito se benefician de estas actividades, porque para eso están cerca de tu casa o trabajo, y se realizan por parte de fundaciones particulares... Seguramente si estuviéramos hablando de otro distrito, pues estaríamos hablando de actividades propias de la Junta, pero nosotros, es una manera de entender la gestión del dinero público, puesto que creemos que es una oferta la cultural, la educativa y la de lectura en el Distrito que está bien cubierta, atendemos las demandas que desde los centros públicos, los tres colegios públicos realizan, la CAM también establece el servicio del bibliobus que de vez en cuando está por Guindalera y Fuente del Berro y otras zonas del Distrito, y la verdad es que eso está dentro de la programación y partidas presupuestarias que tanto la Comunidad como el Ayuntamiento tienen asignadas al servicio de bibliotecas, no tiene gastos extraordinarios, y bueno que al final nosotros, lo hablaba con la Dirección de la Biblioteca nuestra, que teníamos una pregunta en el Pleno, y nos indican que no tiene que ser el Día del Libro para hacer actividades, puesto que todo el año están en coordinación con los centros escolares y los usuarios de biblioteca, haciendo actividades de promoción de la lectura. Y a mi también me parece que porqué hay que hacer sólo actividades en la semana en torno al día de la mujer, por qué no pregunta las actividades de la Junta en materia de lectura y educación durante todo el año, sería peor sólo realizar actividades el día del libro y no el resto del año. Creo que el servicio que se presta a lo largo de todo el año, tendente a fomentar la lectura y el resto de actividades culturales, nos parece que el grado de aceptación de la gente, de ese tipo de actividades nos indica que estamos haciendo las cosas más o menos bien, y esto es lo de siempre, dentro de un par de meses, si a ustedes les va bien, pues nos demostrarán esa red de bibliotecas nuevas, una por cada barrio, los miles de puestos nuevos de lectura y tantas iniciativas a que han

reivindicado del equipo de gobierno y que ustedes van a hacer en cuanto tengan la confianza de los madrileños, por lo que estamos bastante expectantes, por lo menos yo tomo nota de las iniciativas que los grupos de oposición indican durante cuatro años, porque es muy fácil decir lo que se puede hacer, pero es que el dinero sale del bolsillo de los madrileños, no cae del cielo. Como decía aquella ministra de Cultura, “como el dinero no es de nadie”, pues el dinero es de los madrileños e intentamos gestionarlo de la mejor manera posible.

Estas son las actividades previstas para el día del libro el 23 de abril, puesto que por parte de los Servicios municipales durante todo el año se realizan tareas junto con los colegios para fomentar la lectura especialmente de los niños y con intercambio de actividades con los colegios.

D^a Ana Valiente indica que es usuaria de las bibliotecas del Distrito, hay dos para 150.000 personas, tengo tres hijos y cada poco tenemos que ir a sacar algún libro, que le obligan en el colegio a leer, o porque quieren leerlo ellos. Quizás haya logrado encontrar esos textos en un 10% de las ocasiones. Los fondos bibliográficos dejan mucho que desear y esto ya lo hemos tratado en alguna otra sesión de esta Junta Municipal y vamos a hacer un concurso de marcapáginas el 23 de abril, pues me parece un poco paupérrimo, y con muy poco dinero se pueden hacer muchas cosas, incluso sin dinero, muchas más.

El **Sr. Concejal** le indica que le trasladará a la Directora de la Biblioteca que a usted no le gusta las actividades que programan y ya está.

Punto 14. Pregunta n^o 2015/251363 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el edificio de Louis Vuitton de la Calle Serrano 66, preguntamos y queremos saber lo siguiente:

¿En cuántas plantas se ha aumentado la edificabilidad en este edificio y en cuántos metros cuadrados, a qué usos están dedicadas estas plantas, ha sido necesaria la modificación del plan urbanístico para autorizar esta obra, y ha habido alguna contraprestación económica o de otra índole para las arcas públicas por la autorización de este proyecto?

D. Jesús González da por leída la pregunta.

El **Sr. Gerente** facilita la respuesta a la pregunta, que en realidad serían tres, y respecto a la primera según el Área de Urbanismo, nos indican que se aprobó un Plan Especial en marzo de 2013.

El objeto del mencionado Plan Especial fue:

- el estudio, valoración y control urbanístico de la incidencia que sobre el medio ambiente urbano tiene el uso autorizable terciario en su clase comercial, en situación de edificio exclusivo como autorizable.
- Asimismo, se proponía la descatalogación de la escalera y el portal del edificio, que según se señala en el plano de Análisis de la Edificación tienen la consideración de elementos arquitectónicos de restauración obligatoria de la fachada del edificio, la cual sigue manteniendo su protección.

Luego le pasaré el informe, menciona los artículos del Plan General en base al cual se ha tramitado el Plan especial y asimismo se indica que el plan especial no regulaba obras en el edificio, puesto que por su nivel de protección (nivel 3 grado parcial) y de acuerdo con lo especificado en el art. 4.3.12 NNUU no se requiere la tramitación de un Plan Especial para regularlas.

Lo cierto es que en el informe no contestan a lo indicado respecto a plantas, metros cuadrados o si ha habido algún tipo de contraprestación económica, y por eso esta misma mañana, hemos puesto un correo electrónico solicitando nos informasen sobre estos dos puntos y no hemos recibido contestación, en cuanto la tengamos se la facilitaremos.

D. Jesús González indica que observamos, y yo con cierta frecuencia, que en la calle Serrano proliferan los edificios de uso compartido, los usos de vivienda se están convirtiendo en edificios exclusivos de ciertas firmas y marcas, que no sé si se autorizan con facilidad o no, pero están proliferando bastante. No es que no estemos de acuerdo, pero si se trata de edificios de viviendas, pues hay que hacer planes especiales, me sorprende que no contesten a la ampliación de este edificio, puesto que hasta estéticamente, y con independencia del gusto de cada uno, es bastante feo, han incrementado un par de plantas. Puesto que no tiene nada que ver con la arquitectura del edificio, pese a ser profano en la materia, sobre todo por la estética. Y me gustará saber, porque si no ha habido contraprestación y se aumentan dos o tres plantas, supongo con miles de metros, en la calle Serrano eso tiene un gran valor, y sorprende, por lo que me gustaría que reiteren eso con premura porque queremos saberlo, por eso lo preguntábamos. Prácticamente no se nos ha contestado a nada, sólo que ha habido una modificación del plan Especial.

El **Sr. Gerente**, le indica que la modificación de un Plan Especial, se realiza con todas las garantías, se publica inicialmente para que tanto los vecinos como los partidos políticos en la Comisión informativa y en el Pleno del Ayuntamiento, puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas, y luego hay una aprobación definitiva que en el presente caso se realizó en marzo de 2013, y que está sujeto a las garantías de la tramitación de un Plan Urbanístico, y lo otro cuando disponga de la información se lo trasladaremos.

Punto 15. Pregunta nº 2015/251392 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ante la proliferación de aparcacoches y doble fila en las zonas de ocio del distrito, Plaza de la Independencia, Jorge Juan, etc ¿Qué medidas toma esta Junta de Distrito?

D. Miguel Ángel Gómez Tante da por leída la pregunta.

El **Sr. Concejal** indica que en relación a las medidas que va a adoptar la Junta del Distrito, pues las que puede adoptar como tal Junta, y que es ponerlo en conocimiento de la Policía municipal que es la que debe actuar, hace unos años desde la Junta Municipal se intentó promover acabar con la doble fila, que no era ni concienciación ciudadana ni nada..., era simplemente haciendo que físicamente no cupiera un coche en doble fila, y en todo el distrito, especialmente en la cuadrícula entre Castellana, María de Molina, Francisco Silvela, Alcalá, O'Donnell, todas las calles que permitieran por el ancho, puesto que todas son iguales, excepto las transversales que son distintas, todas permitan que se pusiera aparcamiento en batería y línea, y naturalmente eso evitaba que aparcasen en doble fila y había más aparcamiento.

Pero eso no se puede hacer ni en Castellana, Serrano, ni Velázquez, ni Príncipe de Vergara, Conde de Peñalver, Francisco Silvela, Jorge Juan, Diego de León, Juan Bravo, ni en ninguna de las que cruzan en ambas direcciones, pero si en el resto del Distrito, y la verdad, es que al menos en su momento en muchas calles que sí que había doble fila, pues el tema se terminó. Seguimos teniendo el problema en calles como Jorge Juan, donde hay sobre todo entre Serrano y Castelló, hay muchos restaurantes y locales de restauración, que naturalmente, sobre todo en horarios por la mañana, por la calle es carga, con los camiones de Coca-cola, cerveza, y luego en las horas de la noche, en particular, vehículos particulares en locales que en teoría tienen aparcacoches, pero el aparcacoches no es que le dejes la llave y que te lo aparque en doble fila y luego te lo devuelva, porque para eso ya lo aparco yo sólo. Pero esto lo ponemos en conocimiento de la policía municipal y contestan a su pregunta que en la actualidad, no hay abierto ningún expediente relacionado con la presencia de aparcacoches en el Distrito, si bien, en años anteriores se han gestionado expedientes por ese motivo. Y viene firmado no por parte de una persona sino por dos.

Añade que actualmente, las patrullas de Policía Municipal atienden todos los comunicados facilitados por la Emisora Directora o cuando son requeridos por algún ciudadano debido a los estacionamientos indebidos, sin que se tenga conocimiento de una especial problemática al respecto.

D. Miguel Angel Gómez indica que todos sabemos que los propios aparcacoches son los que aparcan en doble fila, se encargan de estar pendientes de que cuando se queda libre aparcan, pero mientras tanto están en doble fila. Y respecto a la medida que adoptó, vale para las calles estrechas, pero en las anchas, la única medida posible que es la disciplina, vemos que no se toma en serio, porque si somos los vecinos los que tenemos que denunciar que hay doble fila todos los fines de semana, porque los vecinos denuncian la primera vez, pero si hay que denunciar todos los días... Como en la Plaza de la Independencia que se aparca en doble fila donde no se

puede aparcar, como en el carril bus, y ¿qué pasa que la policía no denuncia? sino hay denuncia particular, dónde queda la denuncia de oficio. Yo alguna vez le he tenido que decir a algún policía, en relación a coches mal aparcados, si les piensa sancionar, y me responde que ya lo haremos, y yo me identifico como vocal vecino, pero le da lo mismo, y si eso pasa, mal estamos. No me dedico a tomar la placa, porque yo voy en mi coche buscando sitio para aparcar bien, pero parece que eso no importa, y los vecinos no denuncian porque no sirve para nada, a menos que puntualmente tu coche sea el que quieres sacar, la gente no denuncia la doble fila, y el ruido también es una molestia, que se produce cuando las calles no tienen bien gestionado el tráfico.

El **Sr. Concejal** indica que coincide con él, en que en todas las calles en que no hay aparcamiento en batería y línea, y que son amplias, no se adopta la medida referida, porque hay carril bus, pero en cuanto hay alguna calle con un ancho similar y sin carril bus, pues naturalmente la gente aparca en doble fila cuando puede. Y es cierto, que es uno de los temas que deberíamos pedir a la Policía municipal que atienda, sobre todo en las zonas de ocio o restauración, Jorge Juan, incluso en Serrano a veces hay algo de doble fila, y bueno pues quizás es una cuestión que hay que atender con más interés, porque donde se puede aparcar en doble fila, la gente sigue aparcando y no hemos sido capaces de solucionar este asunto, pero en fin, a mí me responde esto la policía y yo me lo creo.

Punto 16. Pregunta nº 2015/251417 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué licencia de actividad y funcionamiento tiene el local “Prive Space”, sito en la calle Ayala 126?

D^a. Concepción Mora Campos la da por leída y el **Sr. Gerente** indica que la licencia es para “centro de masajes no terapéuticos”.

D^a Concepción Mora indica que es perfecta, nunca esperó que le hubiesen dado esa licencia, creo que estamos fomentando..., el **Sr. Concejal** interrumpe para indicar que no están para decidir qué licencias se pueden dar y cuáles no, si se tienen que conceder se deben conceder. Usted ha preguntado el tipo de licencia y el Sr. Gerente le ha contestado.

Prosigue **D^a Concepción Mora**, porque le sorprende la respuesta, puesto que esperaba otra cosa, es una pena, porque, y yo estoy de acuerdo con el Sr. Concejal que no deberíamos celebrar el día de la mujer, porque se debería de celebrar todos los días. Pero con licencias como estas, en las que un local de 400m² lo damos para masajes no terapéuticos, entiendo a lo mejor mal, pero con la foto de la publicidad, lo que significa es que estamos en un prostíbulo, o como dicen por ahí masajes con final feliz. Realmente resulta increíble, que en este siglo sigamos fomentando este tipo de actividades, ya lo que me queda es preguntar si las trabajadoras están dadas de alta rigurosamente en la seguridad social y bajo qué epígrafe, puesto que espero que no tengamos detrás de todo esto una trata de blancas, sinceramente.

El **Sr. Gerente**, le indica que le sorprende su sorpresa, puesto que como vocal vecino del Ayuntamiento de Madrid debe saber lo que es una licencia urbanística, que regula las condiciones del local, en cuanto a medidas, sin embargo, la actividad...Lo que hay aquí es un debate que no se tiene que dar en la Junta Municipal, cuando el Parlamento español aborde el problema y cree una ley que limite unos derechos o no derechos, que ese es el debate, y se prohíba, entonces la Administración municipal podrá actuar. Lo que no se puede pretender es que el Ayuntamiento prohíba una actividad, que el Parlamento no regula, porque los partidos políticos no se ponen de acuerdo. Insiste el Sr. gerente que la prostitución no está prohibida, qué quiere que nosotros seamos los censores y que cometamos prevaricación denegando la licencia. Y respecto a la foto, en la página web se anuncian tanto señores como señoras, entonces en cuanto a si cuenta con licencia urbanística, sí que cuenta, puesto que el local reúne las condiciones urbanísticas, sino no estaría abierto.

Punto 17. Pregunta nº 2015/255591 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿Por qué ha sido aplazada la recogida de cartón comercial de los principales ejes comerciales del Distrito, así como la recogida selectiva de materia orgánica de “grandes productores” en el distrito?

Toma la palabra **D. Jose Antonio Moreno**, nuestro grupo Municipal es Izquierda Unida- Los Verdes, y por lo tanto, la perspectiva de las sostenibilidad y ecología es crucial para nuestra actuación política. Y hemos percibido en los últimos años que la recogida de residuos ha sufrido un serio retroceso en la ciudad, incluso pese a la implantación en su día de la tasa de recogida de residuos sólidos, más conocida como tasa de basuras. Hemos de recordar que el gobierno municipal en su Plan Operativo de gobierno 2011-2015, aprobó una serie de

medidas para abordar una reivindicación histórica de Izquierda Unida, que en relación a los grandes productores de residuos, en concreto grandes superficies comerciales, espacios comerciales, restauración y de esta manera, adoptar medidas para la recogida de cartones y la propia materia orgánica. Sin embargo, el gobierno municipal confirmó en diciembre de 2014, que la campaña de recogida de cartón, así como la recogida selectiva de residuos sólidos, había sido aplazada sine die, ese es el sentido de la pregunta, conocer en nuestro distrito porque se ha producido ese aplazamiento.

El **Sr. Concejal** le responde que le va a facilitar copia del informe, que desde la Dirección General de zonas verdes, limpieza y residuos nos remiten y que indica que en el año 2010 se implantó dentro del contrato de recogida y transportes y residuos dentro de la zona central de Madrid, se estableció la recogida de cartón tendiendo a las zonas de más alta actividad comercial. Así en el distrito de Tetuán se estableció en las zonas de más actividad comercial, por otro lado la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid con fecha 10.06.2010, aprobó el acuerdo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con los gastos en bienes corrientes y servicios del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, bajo cuyo amparo se procedió al ajuste de aquellos contratos del Área de gobierno de Medio Ambiente, que no supusieran un detrimento en la calidad mínima necesaria de las prestaciones.

Esto entra dentro de los recortes que se han producido en los últimos años. Dentro de los contratos modificados se incluyó el citado de recogida y transporte de residuos en la zona central de Madrid, suprimiéndose el servicio específico de recogida de cartón comercial en el año 2012. Por ello en la actualidad no existe un servicio específico como tal, si bien los servicios de limpieza viaria asumen la prestación del mismo, por otra parte los comerciantes disponen del parque de contenedores de recogida selectiva de papel-cartón ubicados en la vía pública y en cada manzana, para depositar en su interior el cartón previamente plegado y atado. Ya sabemos cómo cada uno usa los contenedores de vidrio o papel, pero la teoría es así, la implantación de una recogida selectiva de materia orgánica en algunos centros productores también se ha visto afectada por los condicionantes económicos señalados en el apartado anterior, no obstante el componente orgánico de los residuos domésticos y comerciales, recogidos por los servicios municipales reciben el adecuado tratamiento. La recogida selectiva se efectúa en base a las siguientes fracciones de residuos que son gestionadas de forma separada e independiente desde su origen hasta el final del proceso de gestión: papel cartón, envases de vidrio, envases metálicos, brick y plástico, restos de residuos, otras fracciones como residuos peligrosos domésticos, muebles, enseres, pilas usadas, aparatos eléctricos y electrónicos, dentro de la fracción de restos de residuos, el componente mayoritario de la misma es el residuo orgánico y como tal llega a las instalaciones de Valdemingómez, para ser tratado adecuadamente mediante plantas de biomecanización y compostaje, previa eliminación de otros alimentos presentes en la mencionada fracción de residuos. En el mencionado sistema de recogida selectiva de residuos están incluidas las entidades que pueden considerarse como grandes productores, por lo que la materia orgánica generada en ellos, es sometida a una adecuada gestión que se encuadra dentro de la legislación vigente en materia de residuos.

Yo estoy con usted, cuando ha habido dinero, no es que sobrara, pero cuando ha habido dinero, las Administraciones hemos llegado a poner un sistema de recogida de muebles y enseres viejos. Tal día al mes, nos ponían en el portal un cartelito y sacábamos sillas, colchones, lavadoras, todo lo que quisieras tirar, salían unos camiones a partir de las 11 de la noche y se llevaban todo aquello. Son cuestiones que es cierto, que cuando ha habido que cumplir con unos requisitos del gobierno central y los ayuntamientos han tenido también que ajustar sus presupuestos y cuentas, pues el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que prescindir de determinados servicios considerados no básicos, entre estos éste, porque Madrid es la única capital europea que recoge las basuras todos los días, salvo dos días al año, y como es así, sabemos que el camión pasa todos los días. Pero a pesar de eso, seguimos dejando la basura orgánica en el alcorque del árbol, en la puerta de tal, o directamente junto a los contenedores de vidrio y papel. Es decir, pese a que el servicio es bueno, eficaz y ágil, tenemos un déficit de concienciación ciudadana que nos permita poder decir que la ciudad está limpia. Este era uno de esos servicios que sobre todo, en las zonas de Azca, en el barrio de Salamanca en las zonas más comerciales, me parece que no debería haberse quitado. Es cierto, que lo que no hace el ayuntamiento, de repente lo hacen unos camiones "pirata" que van por las calles echando el cartón que puede y volando la otra mitad, que ensucia más que otra cosa. Pero en fin, es cierto que lo que usted pregunta, que es el motivo de porqué se ha reducido o eliminado el servicio, no sabemos si en el futuro se podrá recuperar en función de los presupuestos y posibilidades económicas que tenga el futuro Ayuntamiento.

El Portavoz de IU agradece su sinceridad, y la respuesta que ha leído, sólo viene a reiterar los argumentos expuestos por el partido en su pregunta. Salamanca es un distrito especial para bien, porque tiene unos ejes

comerciales que generan una gran cantidad de papel-cartón, especialmente en ciertas fechas, como la campaña de navidad, en la que se genera una gran cantidad de residuos y hemos podido presenciar que sí que es preciso el mantenimiento del servicio.

Que decir de los residuos orgánicos en un distrito que se caracteriza por los establecimientos hosteleros de calidad y restauración, sino incluso por las plazas o mercados municipales que generan gran cantidad de volumen de residuos orgánicos. Emplazar que la política de austeridad genera además carencia de servicios que consideramos esenciales para la convivencia en la ciudad y desde el punto de vista higiénico y limpio.

El Sr. Concejál le facilita copia del informe.

Punto 18. Pregunta nº 2015/255617 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿Qué valoración hace la Concejalía del Distrito de Salamanca sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género?

Se toma la palabra por **D. Jose Antonio Moreno** que reitera que efectivamente coincido con usted en que la defensa de la igualdad y el papel de la mujer como motor activo de nuestra ciudad no debe circunscribirse a un solo día, como el 8 de marzo, pero en todo caso hay fechas para conmemorar los actos y reivindicar valores y en esa inercia es por lo que planteamos esa pregunta. En el Pleno del Ayuntamiento de 20 de febrero el propio PP en su proposición sobre el 8 de marzo, acordó en base de la propuesta de apoderamiento de las mujeres, acordó la puesta en marcha de espacios de igualdad en los distritos, actualmente sólo existe en cinco distritos de la ciudad de Madrid. Nos gustaría saber la argumentación que se va a dar y si se va a poner un espacio de esas características en el Distrito, y si la Junta Municipal tiene conocimiento de ese acuerdo del Pleno y si existe presupuesto destinado a ese espacio de igualdad en el Distrito, reiteramos que sólo existe en cinco distritos de la Ciudad.

El **Sr. Concejál** le indica que por razones obvias, ni es el momento para poner en marcha nuevos programas ni nuevos presupuestos, estamos terminando una legislatura de cuatro años, estamos en marzo y a dos meses de las próximas elecciones municipales, y naturalmente el equipo de gobierno municipal que esté en el Ayuntamiento en la siguiente legislatura, tendrá entre otros que terminar este tipo de programas, no tiene sentido en marzo pretender que se ponga en marcha en Salamanca, Chamberí o donde sea, programas que hasta ahora no se han puesto en marcha. Porque también hay una costumbre de no hacer en los últimos meses nada que, de alguna manera, deje hipotecado al que viene, si ahora empezamos a prever un servicio de atención al animal doméstico o a lo que sea, pues quien venga dentro de dos meses puede decir que vaya faena que le hemos hecho, puesto que puede que no quisiera hacerlo o lo quería hacer de otra manera y te obliga a cambiarlo. Estos programas nos son competencia de las juntas municipales lo lleva el Área de familia y Servicios Sociales, siempre de manera experimental, o como pruebas piloto, se ponen en marcha en determinados distritos cuyos perfiles de alguna manera requieren que sean esos y no en otros distritos donde se pongan en marcha. Por los datos que tenemos de los Servicios sociales de la Junta municipal de Pilar de Zaragoza, no somos un distrito con especiales problemas, hay casos puntuales, con mucha confidencialidad de datos. Siempre que pedimos información, pues esos casos se trasladan al servicio integral de violencia de género, por ejemplo, y aunque en el distrito sean pocos casos, sí que es cierto que lo que nos transmiten es que este programa de estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2011-2015, en principio en los distritos en que se ha puesto en marcha, estaban satisfechos con el resultado obtenido. No le puedo dar más datos porque no los tengo, pero usted puede consultar directamente a nuestra directora de Servicios Sociales de Pilar de Zaragoza, que estará encantada de hablar con usted y darle toda la información que sobre este programa concreto, usted le requiera. Pero es cierto que no está previsto ni ahora en marzo, ni abril, ni en mayo, por supuesto, no está previsto ni nuevos programas, ni ampliarlos, sino esperar, que sea el partido que sea el que vaya a gobernar legítimamente, quienes pongan en marcha este tipo de programas.

Le deseamos a Izquierda unida la mejor de las suertes para que nos ponga un programa de servicio integral en aras de la igualdad de hombres y mujeres, y todos aquellos para la igualdad entre todos, que serían de esas cuestiones institucionales que no deberían tener discusión, porque deberíamos estar todos de acuerdo en que el sexo no debe determinar de ninguna manera el estar en una empresa, o el poder ascender en un trabajo, es más nosotros lo promovemos y como creemos que las mujeres son más inteligentes que los hombres, pues el PP pone a la cabeza de sus carteles a dos mujeres en estas elecciones.

Dirigiéndose a D^a Carmen Sánchez Carazo, la dice que estará de acuerdo con lo que él ha manifestado.

Se levanta la sesión a las 15: 20 horas.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA DEL DIA 17 DE MARZO DE 2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

Comienza el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra, **D. Francisco García Sánchez**, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Tolerancia, indicando que “ Habiendo tenido conocimiento de una normativa dictada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid referente al cierre de los jardines del Buen Retiro en días de intensos vientos, a los efectos de evitar accidentes como los ocurridos, incluso alguno con resultado de muerte, por caídas de ramas de troncos de árbol y existiendo otros parques en el Distrito de Salamanca, como son el Parque de Breogán y el de Manuel Becerra, con más de otros árboles en el Distrito que pueden caer impulsados por intensos vientos, es decir, por la misma causa, queríamos saber e interesarnos, que iba a hacer la junta municipal del Distrito en el Distrito al respecto, no sólo en el Buen Retiro sino en todo el Distrito”.

El **Sr. Concejal** le indica que debe confesarle que no se ha recibido la respuesta del Área. Se trata de unas declaraciones efectuadas con motivo de la última caída en el Parque del Retiro hace un mes más o menos, junto a Cecilio Rodríguez, creo que fue un pino, y el Concejal del Área de Medio Ambiente, en la siguiente reunión que tuvieron, determinaron que cuando los técnicos decidan que hay una previsión de un vendaval en la ciudad o unos vientos de mucha velocidad, Parques históricos como el Retiro porque tienen unos árboles, el Parque Juan Carlos I, sus árboles por los años que tienen y el perímetro y altura del tronco, no son árboles en general que puedan suponer un peligro; pero el Parque del Retiro, Fuente del Berro, Parque del Oeste..., son parques históricos con ejemplares más viejos, la gente a veces no recuerda que el árbol es un ser vivo que nace, se reproduce y muere, y muere por sequedad, incluso por regar con agua reciclada que es muy ecológico, pero que en ocasiones pudre los árboles y terminan suponiendo un peligro, a veces ves al talar un árbol ves como el tocón está podrido, siendo ese el motivo de la tala. En Alcántara 3-5 se va a talar en los próximos días unos árboles, porque están así y pueden suponer un peligro. Hemos pedido al área información en este sentido, y no nos la han enviado, no sé si eso está de alguna manera recogido en algún Decreto, si hay algún decreto, porque no nos consta que haya nada por escrito que diga que se va a ampliar a todos los parques, o a partir de tal fecha se va a hacer. Creo que ha quedado en unas declaraciones a la prensa, y hemos pedido naturalmente por la pregunta que usted hace en este momento, que nos informaran para trasladárselo a usted y a día de hoy no nos lo han trasladado, por lo que cuando la recibamos se lo hacemos llegar a usted.

Finalmente el **Sr. Concejal** indica que les esperamos en el pleno final de la legislatura en el mes de abril. En principio, no es necesario retrasar (dirigiéndose a D^a Carmen Sánchez Carazo), por que los plenos se celebran el tercer martes del mes correspondiente, en principio se celebrará en la fecha prevista.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 15:25.